LUIS DA... RENDER
31
NOTARIO DE LIMA

ACTA DE SESION

SESIÓN ORDINARIA

Nº 09 – 2017

Siendo las dieciocho horas (18:00), del dos (02) de marzo de 2017, en la sala de reuniones del local de SALUDPOL, sito en Parque Maldonado No 142, del distrito de Pueblo Libre, se reunieron los integrantes del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente y la asistencia de los siguientes integrantes:

- Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente, Presidente del Directorio
- General SPNP, César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli, Director
- General PNP, Tervy Jennifer Silva Valdiviezo, Director
- General SPNP, Luis Arturo Rossel Alvarado, Director

Participó como asistente en la presente sesión: La Dra. René Luisa Hidalgo Jara, Gerente General de SALUDPOL.

Asimismo, participó en calidad de Secretario Técnico del Directorio de SALUDPOL el señor Gonzalo Raúl Ames Ramello.

Estando con el quórum reglamentario, se declara válida y abierta la sesión, teniendo en cuenta la citación efectuada de acuerdo a la normatividad aplicable, motivo de la convocatoria.

AGENDA DE LA SESION

- Aprobación del Manual de Operaciones de SALUDPOL
- Informes de Gerencia General
  - Medicamentos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Aprobación del Manual de Operaciones de SALUDPOL**

La Gerente expuso acerca de la propuesta de Manual de Operaciones que se sometía al Directorio, resaltando que el mismo se basa en la estructura orgánica provisional aprobada por el Directorio en la Sesión N° 003-2017, del 19 de enero de 2017, y que permitirá la desarticulación de las JAR. Asimismo, indicó que el Manual de Operaciones debe ser evaluado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio del Interior y por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministro para finalmente ser aprobada mediante Resolución Ministerial del Ministro del Interior, siendo para ello necesaria la aprobación del Directorio.

LUIS DANNON BRENDER
32
NOTARIO DE LIMA

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con la propuesta realizada por la Gerente General y aprobaron el Manual de Operaciones de SALUDPOL, encargando a la Gerencia General su remisión al Ministerio del Interior y hacerle el seguimiento respectivo hasta su aprobación.

2. Informes de la Gerencia General

2.1. Medicamentos

Antes que se realizara la exposición sobre el particular por parte de la Gerencia General, el General SPNP Luis Arturo Rossel Alvarado señaló que se había reunido con el Ministro del Interior y que este le había manifestado su preocupación por la situación actual de los medicamentos en la Sanidad Policial.

La Gerente General presentó a la señora Carmen Solar Fulchi asesora de la Gerencia General, quien realizó la exposición sobre los medicamentos. Se indicaron las acciones que se estaban desarrollando de manera conjunta con la sanidad de la Policía Nacional del Perú, tales como; validación de los requerimientos, elaboración de especificaciones técnicas, trabajo por grupos de medicamentos, entre otras, resaltando que ya se contaban con algunos medicamentos con especificaciones técnicas, estando pendientes la elaboración de los FUR correspondientes y su remisión por parte de la Sanidad Policial a SALUDPOL, pero que las carencias de personal por parte de la Sanidad Policial aletargaba el avance.

El General SPNP Luis Arturo Rossel Alvarado indicó su compromiso de que la totalidad de medicamentos y material biomédico haya sido validado, cuente con especificaciones técnicas y FUR y se remita a SALUDPOL el día 20 de marzo de 2017.

El Presidente de Directorio consultó sobre si la totalidad del requerimiento sobre el particular se haría esa fecha o si se iría avanzando la remisión a SALUDPOL de aquellos productos que ya hayan sido validados, cuenten con especificaciones técnicas y FUR.

El General SPNP Luis Arturo Rossel Alvarado señaló que la remisión se haría conforme se vaya avanzando a efectos que SALUDPOL pueda ir adoptando las acciones correspondientes.

La Gerente General propuso que se contrate personal para apoyar a la Sanidad Policial, para lo cual resultaba necesario que se realice el requerimiento respectivo.

El General SPNP Luis Arturo Rossel Alvarado manifestó su conformidad con la propuesta y señaló que se haría la evaluación respectiva y se remitiría el requerimiento correspondiente. Asimismo, señaló que el primero de marzo se ha elevado a la Dirección General de la Policía Nacional del Perú información sobre la necesidad de medicamentos inmediata que tenía la Sanidad Policial.

LUIS DANNON BRENDER
33
- NOTARIO DE LIMA -

3. Pedidos de informes

El Presidente del Directorio señaló que se había sostenido una reunión de coordinación e informativa, con personal de SALUDPOL, con la empresa Química Suiza sobre distribución de medicamentos, destacando que a futuro se podría evaluar que la distribución de medicinas podría ser realizado por un operador logístico especializado. Asimismo, señaló su interés en tener reuniones similares con otros operadores logísticos, invitando a los miembros del Directorio a participar en las mismas.

ACUERDOS

1. Aprobar el Manual de Operaciones de SALUDPOL.

2. Encargar a la Gerencia General la remisión del Manual de Operaciones de SALUDPOL al Ministerio del Interior y hacerle el seguimiento respectivo hasta su aprobación.

Siendo las veinte horas (20:00) del mismo día y no habiendo pregunta alguna ni otro asunto que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.

DNI N° 07269247
Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

CIP N° 252796
General SPNP
César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli
DIRECTOR

CIP N°
GENERAL PNP
Tervy Jennifer Silva Valdiviezo
DIRECTOR

CIP N° 264540
General SPNP
Luis Arturo Rossel Alvarado
DIRECTOR